

16/02/2015

Agresión con arma blanca en el cementerio: imputado fue condenado a 541 días de cárcel

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Coyhaique, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal resolvió condenar a Carlos Alberto Carrasco Martínez de 24 años, a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio, sin beneficios, es decir que deberá cumplir en la cárcel, por su responsabilidad en calidad de autor del delito de lesiones graves, perpetrado el 9 de abril de 2014 en Coyhaique, en perjuicio de una víctima de 19 años. Los involucrados estaban bebiendo de madrugada en la tumba de una persona conocida en el Cementerio Municipal de Coyhaique.

AGRESIÓN

De acuerdo a lo establecido por el Tribunal, en base a las pruebas presentadas en el juicio oral por el fiscal Patricio Jory Echeverría, el 9 de abril del año 2014 en la madrugada, en el Cementerio Municipal de Coyhaique, el acusado Carlos Alberto Carrasco Martínez atacó a la víctima con un cuchillo en su pecho, causándole una herida corto punzante torácica complicada que afectó uno de sus pulmones. Las diligencias del caso fueron efectuadas en el sitio del suceso por Carabineros de la Primera Comisaría y la SIP.

En este juicio, el juez Pablo Freire Gavilán, estuvo por condenar al acusado -quien registra condenas anteriores por lesiones menos graves y falta de hurto en grado frustrado, lesiones y receptación- como autor de un delito de homicidio simple, en grado de frustrado, a una pena de cuatro años de presidio.

Como abogado querellante en este juicio oral, en representación de la víctima, compareció el abogado de la Corporación de Asistencia Judicial, Jaime Dagnino Martínez, en tanto que la defensa del imputado estuvo a cargo del abogado Arturo Bustos Catalán.

